



Expte: 2020007605/2018/8003.

### DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Iniciado expediente administrativo de contratación mediante procedimiento abierto simplificado, en virtud de Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, de fecha 13 de junio, para la contratación de *suministro cuatro vehículos eléctricos para el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid*.

Cumplidos todos los trámites previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la citada Ley de Contratos del Sector Público y de la Ley 3/2001, de 3 de julio del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

En virtud de la Resolución de 28 de septiembre de 2015, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, sobre delegación de competencia en los diferentes Órganos de la misma, y con la D.A. Tercera del Decreto 42/2016 de 10 de noviembre por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud; publicado en el B.O.C.y.L nº 218 de 11 de noviembre de 2016, dicto la siguiente resolución.

### RESOLUCIÓN

Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato del suministro de cuatro vehículos eléctricos para el Hospital Universitario Río Hortega a las siguientes personas:

#### TITULARES

Presidente: Raúl Martín Puentes  
(Subdirector de Gestión)  
Vocal: Interventor  
Vocal: Letrado de los Servicios Jurídicos  
Vocal: María Gallego Alonso  
(Técnico Superior Contratación)  
Secretario: Victoria Hernando Galindo  
(Jefe de Sección Contratación)

#### SUPLENTES

Presidente: otro miembro de la Dirección de Gestión.  
Vocal: Interventor  
Vocal: Letrado de los Servicios Jurídicos  
Vocal: Mónica Moyano Ruiz de Alegría  
(Técnico de Gestión de Contratación)  
Secretario: Julia Bello Pobes  
(Jefe de Sección de Compras)

Acordar que, después de formulada la propuesta de adjudicación, la Mesa de contratación continuará en el ejercicio de sus funciones hasta el momento de la comprobación de que la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario acredita el cumplimiento de las condiciones establecidas para ser el adjudicatario del citado contrato.

Valladolid a 21 de junio de 2018

EL DIRECTOR ECONÓMICO,  
PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
P.D. (Resolución de 28 de septiembre de 2015 "BOCYL 7-10-2015")  
EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL  
UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA

Fdo.: José Miguel GARCÍA VELA